

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: miércoles, 28 de julio de 2021 10:27 a.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx'
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas "Artículo 32"



**PONGAMOS FRENO
A LA IMPUNIDAD**

Todas las personas servidoras públicas debemos presentar con veracidad nuestra declaración patrimonial y de intereses, así como la declaración fiscal.

Consulta el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 gob.mx/sfp

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: jueves, 22 de julio de 2021 05:14 p.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx'
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas



**PONGAMOS FRENO
A LA IMPUNIDAD**

Las personas servidoras públicas debemos colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que seamos parte.

Quienes incumplan con dicha obligación podrían recibir una amonestación, suspensión, destitución o inhabilitación.

Consulta los artículos 49, fracción VIII, y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 gob.mx/sfp

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: miércoles, 28 de julio de 2021 10:28 a.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx'
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas "Artículo 7"



De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: viernes, 30 de julio de 2021 02:33 p.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx'
Asunto: "Ley General de Responsabilidades Administrativas"

¿Sabías que...

Las y los funcionarios de mando tienen la obligación de supervisar que se cumplan los principios del servicio público, y quienes no lo hagan pueden ser sancionados con amonestación, suspensión, destitución o inhabilitación?



Consulta los arts. 49, fracción V y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/sfp](#)

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: viernes, 30 de julio de 2021 02:34 p.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx'
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas



**PONGAMOS FRENO
A LA IMPUNIDAD**

Todas las personas servidoras
públicas debemos presentar
con veracidad nuestra
declaración patrimonial
y de intereses, así como
la declaración fiscal.

Consulta el artículo 32
de la Ley General
de Responsabilidades
Administrativas.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 gob.mx/sfp

comitedeetica

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: jueves, 09 de septiembre de 2021 02:01 p.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx'
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas

De: comitedeetica [mailto:comitedeetica@cenapred.unam.mx]
Enviado el: viernes, 06 de agosto de 2021 05:14 p.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx' <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas



**PONGAMOS FRENO
A LA IMPUNIDAD**

Las personas servidoras públicas debemos colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que seamos parte.

Quienes incumplan con dicha obligación podrían recibir una amonestación, suspensión, destitución o inhabilitación.

Consulta los artículos 49, fracción VIII, y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 gob.mx/sfp

comitedeetica

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: jueves, 09 de septiembre de 2021 02:02 p.m.
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas "Artículo 32"

De: comitedeetica [mailto:comitedeetica@cenapred.unam.mx]
Enviado el: viernes, 13 de agosto de 2021 10:27 a.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx' <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas "Artículo 32"

The infographic features a background of a modern building's glass and steel structure. On the left, there is a red hand icon with fingers spread. The main text is in large, bold, white and yellow letters. To the right, there is a dark green box containing white text. At the bottom, there is a logo for 'FUNCIÓN PÚBLICA' and a footer with social media icons and the website 'gob.mx/sfp'.

**PONGAMOS FRENO
A LA IMPUNIDAD**

Todas las personas servidoras
públicas debemos presentar
con veracidad nuestra
declaración patrimonial
y de intereses, así como
la declaración fiscal.

Consulta el artículo 32
de la Ley General
de Responsabilidades
Administrativas.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 gob.mx/sfp

comitedeetica

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: jueves, 09 de septiembre de 2021 02:03 p.m.
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas "Artículo 7"

De: comitedeetica [mailto:comitedeetica@cenapred.unam.mx]
Enviado el: viernes, 20 de agosto de 2021 10:28 a.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx' <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas "Artículo 7"



**PONGAMOS FRENO
A LA IMPUNIDAD**

Las personas servidoras
públicas debemos
administrar los recursos
públicos a nuestro cargo
observando los principios
de austeridad, eficiencia,
eficacia, economía,
transparencia y honradez.

Consulta el artículo 7,
fracción VI, de la Ley
General de Responsabilidades
Administrativas.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 gob.mx/sfp

comitedeetica

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: jueves, 09 de septiembre de 2021 02:05 p.m.
Asunto: "Ley General de Responsabilidades Administrativas"

De: comitedeetica [mailto:comitedeetica@cenapred.unam.mx]
Enviado el: viernes, 27 de agosto de 2021 02:33 p.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx' <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas "Artículos 49 y 75"

¿Sabías que...

Las y los funcionarios de mando tienen la obligación de supervisar que se cumplan los principios del servicio público, y quienes no lo hagan pueden ser sancionados con amonestación, suspensión, destitución o inhabilitación?

Consulta los artículos 49, fracción V y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

gob.mx/sfp

De: comitedeetica <comitedeetica@cenapred.unam.mx>
Enviado el: viernes, 24 de septiembre de 2021 01:20 p.m.
Para: 'comitedeetica@cenapred.unam.mx'
Asunto: Ley General de Responsabilidades Administrativas



**PONGAMOS FRENO
A LA IMPUNIDAD**

Las personas servidoras públicas debemos colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que seamos parte.

Quienes incumplan con dicha obligación podrían recibir una amonestación, suspensión, destitución o inhabilitación.

Consulta los artículos 49, fracción VIII, y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

